



**MANEJO DE MUESTRAS
DE SEMILLAS DE SOJA, MAIZ Y TRIGO**

Código: ITR-OIS-101
Versión: 03
Vigente desde: 08/07/2016
Página : 1 de 4

MANEJO DE MUESTRAS DE SEMILLAS DE SOJA, MAIZ Y TRIGO

MODIFICADO POR	VERIFICADO POR	APROBADO POR
Nombre y Apellido: Ing. Agr. Carmen Berni	Nombre y Apellido: Fernando Acuña	Nombre y Apellido: Ing. Agr. Carmelo Peralta
Cargo: Jefe DIG	Cargo: Encargado Unidad ISO 17020	Cargo: Director DO
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 06/07/2016	Fecha: 07/07/2016	Fecha: 08/07/2016



1. OBJETIVO

El objetivo de éste procedimiento es describir los pasos a seguir para la toma y el manejo de muestras de semillas sin tratamiento químico, con fines de intercepción de plagas.

2. ALCANCE

Abarca la extracción, identificación y envío de muestras a la DL.

3. SIGLAS Y DEFINICIONES

3.1 SIGLAS

- **AF** : Auxiliar Fitosanitario
- **DIG** : Departamento de Inspección General
- **DO** : Dirección de Operaciones
- **DL:** : Dirección de Laboratorios
- **IOA** : Inspector Oficial Autorizado
- **OPI** : Oficina de Punto de inspección
- **PI** : Permiso de Importación

3.2 DEFINICIONES

- **Envío:** cantidad de plantas, productos vegetales y/u otros artículos que se movilizan de un país a otro, y que están amparados en caso necesario, por un solo Certificado fitosanitario (El envío puede estar compuesto por uno o mas productos básicos o lotes). (FAO, 1990; Revisado CIMF, 2001).
- **Lote:** La cantidad de envases que se encuentran en un camión, contenedor o depósito con características comunes. En caso de productos a granel, la unidad de transporte será considerado lote.
- **Medidas Fitosanitarias:** Cualquier legislación, reglamento, procedimiento oficial que tenga el propósito de prevenir la introducción y/o dispersión de plagas cuarentenarias o de limitar las repercusiones económicas de las plagas no cuarentenarias reglamentadas. (FAO, 1990; Revisado CIMF, 2001).
- **Muestra primaria:** Extracción efectuada de las bolsas seleccionadas para realizar el muestreo del lote.
- **Muestra global:** Conjunto de muestras primarias colectadas de un mismo lote.
- **Muestra de envío :** Es la cantidad de semillas obtenidas de la muestra global.



MANEJO DE MUESTRAS DE SEMILLAS DE SOJA, MAIZ Y TRIGO

Código: ITR-OIS-101
Versión: 03
Vigente desde: 08/07/2016
Página : 3 de 4

- **OPI:** Un aeropuerto, puerto fluvial o punto fronterizo terrestre, público o privado, oficialmente designado para la importación de envíos.

4. RESPONSABLE

Son responsables de cumplir este procedimiento los IOA's y los AFs

5. ACTIVIDADES

Para realizar el muestreo el IOA y/o AF deberá contar con calador, balde, escalera, bolsas de muestreo, precinto y formularios correspondientes, así como con guantes y tapaboca, además de determinar la cantidad de lotes del envío.

5.1 Toma de Muestra

El muestreo se realiza al azar o en forma dirigida de modo a obtener una muestra lo más representativa del envío, para ello se debe seguir el siguiente esquema:

Nº de envases del envío	Nº de envases a muestrear
1-10	de todos
10-100	4 unidades
Más de 100	$n = \sqrt[3]{\text{Número total de envases}}$ n= Número de envases a muestrear

5.2 Extracción de muestras (excepto aquellas tratadas químicamente)

Con ayuda de un calador se extraen las muestras primarias definidas según el cuadro anterior y se depositan en un balde donde serán homogeneizadas para formar la muestra global.

De la muestra global se extraerá la muestra de envío, de aproximadamente 1 a 2 kilos y se procede a la inspección de la misma teniendo en cuenta el cumplimiento de las medidas fitosanitarias exigidas en la AFIDI.

Las muestras, de aquellos envíos que contemplen plagas reglamentadas como requisito fitosanitario, deberán ser remitidas a la DL.



MANEJO DE MUESTRAS DE SEMILLAS DE SOJA, MAIZ Y TRIGO

Código: ITR-OIS-101
Versión: 03
Vigente desde: 08/07/2016
Página : 4 de 4

5.3 Acondicionamiento de la muestra

La muestra extraída deberá ser precintada y el IOA/AF deberá completar el FOR-OIS-104 ~~Planilla de extracción de muestras para importación de productos y sub productos de origen vegetal~~; incorporando en el campo Observación, el Nro. de Precinto, el Nro. de PI y la plaga reglamentada que obra en la AFIDI.

Las muestras serán remitidas a la DL.

En el PI emitido, obrará la cantidad de muestras extraídas.

6. REFERENCIAS

Norma NP/ISO-IEC 17020.2013	Evaluación de la conformidad. Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan inspección.
Anexo 7	Manual de Inspección Fitosanitaria de Importaciones y Exportaciones Agrícolas. (MAG-IICA, Marzo 2000).
NIMF N° 5 (Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias)	Glosario de Términos Fitosanitarios

7. REGISTROS

Nombre del Registro	Código	Área
Planilla de Extracción de Muestras para Importación de Productos y Subproductos de Origen Vegetal	FOR-OIS-104	DL

7.1 Errores en los Registros (Cuando Aplique)

Cuando ocurren errores en los registros, se debe tachar cada error, sin borrarlo, ni hacerlo ilegible, ni eliminarlo y el valor correcto se coloca al lado, si el espacio lo permite o se aclara en otro lugar.